petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS
Unidad Operativa de Contratación
Sección Compras

INFORME DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 07/10 **"Renovación de Licencias Informáticas"**.

Número de Orden del PAC 197049.

Se informa que se invitó a participar del llamado a través de la Carta de Invitación de fecha 28.04.10 a las firmas: Softshop S.A., Digital S.A., Informática Tecnología y Comunicación, Parasoft S.R.L. e Infocenter S.A.

La apertura de ofertas fue fijada inicialmente para el día 04.05.10, pero se presentó una sola oferta, lo que motivó ampliar los plazos de consulta, entrega y apertura de ofertas (Adenda Nro. 1) a fin de permitir una mayor participación. Se comunicó la prórroga a las firmas invitadas y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el portal de Contrataciones Públicas, todo de conformidad a la Resolución DNCP Nº 805/09 del 22.05.09.

Según el Acta de Apertura de fecha 10.05.2010, presentó oferta para la citada Contratación Directa la firma:

1- PARASOFT S.R.L.: por un monto total de G. 21.315.883 (Guaraníes veintiún millones trescientos quince mil ochocientos ochenta y tres), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Observación: Presentó constancia del SIPE Nº 1069264.

Se procedió a la corrección aritmética de la oferta presentada, sin variar los precios unitarios, conforme establece el Art. 59 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" debido a que el precio total de la oferta presentada de G. 21.315.883 (Guaraníes veintiún millones trescientos quince mil ochocientos ochenta y tres) no refleja el producto del precio unitario de 92.678 (Guaranies noventa y dos mil seiscientos setenta y ocho) por la cantidad solicitada de 230 (doscientas treinta). El monto correcto es de G 21.315.940 (Guaraníes veintiún millones trescientos quince mil novecientos cuarenta).

La oferta fue remitida a la Dirección de Gestión Empresarial para su evaluación técnica, y según providencia inserta en el Memorándum DGE/DIT/070/2010 de fecha 10.05.2010, recomienda adjudicar la citada Contratación Directa por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la única oferta presentada a la firma: Parasoft S.R.L. por un monto G. 21.315.940 (Guaraníes veintiún millones trescientos quince mil novecientos cuarenta), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), según el siguiente detalle:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43233205-003	Antivirus corporativo con servicio de soporte	Symantec	Estados Unidos	Unidad	Unidad	230	92.678	21.315.940

La Sección Compras, luego de fijar una primera fecha de apertura fijada el 04.05.10, que fuera luego prorrogada para el día 10.05.10, tal como lo exige la Resolución DNCP Nº 805/09 del 22.05.09. Se llegó a la conclusión de que la Contratación Directa para la "**Renovación de Licencias Informáticas**", se puede realizar de conformidad a lo estipulado en el **Artículo 34, Inc. c)** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La mencionada disposición legal expresa que: ***".....por la naturaleza de los bienes o los servicios a los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".***

Asimismo, de acuerdo con la **Resolución Nro. 100/06** de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se han agotado todas las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de tres oferentes, sin haberlo podido lograr, al prorrogar la fecha de apertura, por no haberse presentado la cantidad mínima requerida. Por consiguiente, se recomienda adjudicar a la firma Parasoft S.R.L., la Contratación Directa para la "Renovación de Licencias Informáticas", de acuerdo con lo recomendado por la Dirección de Gestión Empresarial.

El financiamiento para la Contratación Directa Nº 07/10 "Renovación de Licencias Informáticas" será cubierto con el crédito presupuestario previsto en el Objeto del Gasto 579 "ACTIVOS INTANGIBLES", del presupuesto de PETROPAR según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nro. 141.

Asunción, 11 de mayo de 2010

Lic. Gustavo Morales
Jefe de la Sección Compras